	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04 FECHA EDICIÓN 24-05-2022

1. OBJETIVO

Establecer los criterios de evaluación para la aprobación de proyectos que son sufragados con recursos de naturaleza privada provenientes de las subastas del contingente de arroz de la Export Trading Company, COL-RICE.

2. ALCANCE

Inicia con la verificación y aprobación de los proyectos presentados por los Sectores Gremiales Representativos en Colombia, con base en los criterios de evaluación asociados al presente procedimiento, y, finaliza con la aprobación emitida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. BASE LEGAL

- Numeral 2, artículo 189 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1143 de 2007.
- Ley 1166 de 2007.
- Sentencia C-750 del 24 de julio de 2008.
- Artículo 6 del Decreto 728 de 2012.
- Ley 1474 de 2011- Art. 78.

4. DEFINICIONES

4.1 CONTINGENTE



Volumen de importación anual libre de arancel de arroz establecido en el párrafo número 2, de las notas del Apéndice I de Colombia del Anexo 2.3 del Acuerdo Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos.


4.2 EXPORT TRADING COMPANY – ETC

Compañía que ha obtenido el Certificado de Revisión de Comercio de exportación para la Administración del contingente o que lo ha obtenido para la administración del contingente del arroz; su junta Directiva cuenta con participación igualitaria de los Sectores Gremiales Representativos en Colombia y la industria de los Estados Unidos.

4.3 SECTORES GREMIALES REPRESENTATIVOS EN COLOMBIA

Para efectos de la participación en una Export Trading Company, se entenderá como la entidad o entidades gremiales, que representen a nivel nacional a las personas naturales o jurídicas, dedicadas completamente a la producción o procesamiento en Colombia del producto sujeto al Contingente, de conformidad con la Ley, la reglamentación y la práctica en Colombia.

REVISO	APROBO
	
Nombre: Ruth Mary Ibarra Guevara Cargo: Profesional Especializado Fecha 24-05-2022	Nombre: CAMILO ERNESTO SANTOS AREVALO Cargo: Director de Cadenas Agrícolas y Forestales Fecha 24-05-2022

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 24-05-2022

4.4 TRQ'S

Tariff-rate quota: traduce a cuotas arancelarias.

4.5 CERTIFICADOS TRQ'S

Los certificados TRQ'S son establecidos única y exclusivamente por el administrador neutral, designado por COL-RICE, que son ofrecidos para despacho de arroz exentos de impuestos a Colombia.

4.6 COLOMBIA RICE EXPORT QUOTA, INC (COL-RICE)

COL-RICE es la Export Trading Company, que, con base en una licitación abierta, manejará la TRQ'S, para productos de arroz extendidas por la República de Colombia a los EEUU, o cualquier acuerdo modificatorio o sucesor conteniendo TRQ'S para arroz de los Estados Unidos.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Contenidos en el documento de referencia número 2 del presente procedimiento.

4.8 VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es la actividad mediante la cual se verifica que el proyecto se ajusta a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad, con fundamentos en los criterios de evaluación.

4.9 CONCEPTO TÉCNICO

Es el documento que describe el cumplimiento técnico favorable o no favorable, según los criterios de evaluación – ajustados a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad – de los proyectos presentados por el Sector Gremial Representativo de Colombia, que son financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE, emitido por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

4.10 APROBACIÓN DEL PROYECTO

Mediante oficio emitido por el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se expresa el aval aprobatorio de los proyectos presentados por el Sector Gremial Representativo de Colombia, que son financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE, donde se verifica que en efecto se trate de proyectos de desarrollo de mercados y/o competitividad en beneficio del sector de la producción objeto del Contingente correspondiente en Colombia.

4.11 SEGUIMIENTO

El administrador de los recursos de COL-RICE, deberá presentar informes trimestrales de la ejecución de los recursos en un documento escrito, con los soportes necesarios y al finalizar el año realizará un informe consolidado de la gestión realizada con los recursos y de los diferentes proyectos adelantados durante la vigencia. Estos serán remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en un tiempo prudente.

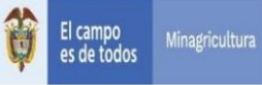
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 24-05-2022

5. CONDICIONES GENERALES

1. Este procedimiento se debe aplicar cada vez que el Sector Gremial Representativo de Colombia, presente proyectos financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE.
2. Los proyectos financiados con recursos privados deben ajustarse a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad del sector y cumplir con los criterios de evaluación, so pena de correcciones, ajustes, aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Entiéndase que la competitividad implica la integralidad y desarrollo de la cadena del arroz, en la que se busca que el productor alcance la capacidad de generar valor agregado a lo que produce, es decir, que los proyectos reflejen el desarrollo de mercados, a través del fortalecimiento de la producción hasta el fortalecimiento de la comercialización; en cuanto, a la competitividad se aduce su cumplimiento cuando esta genera un impacto positivo a la comunidad desde los procesos de investigación, producción, cosecha, postcosecha, transformación y comercialización del arroz.
4. De igual manera, se cuenta con los mecanismos legales para que la ciudadanía a través de los PQRDS (Peticiones-Quejas-Reclamos-Denuncias-Solicitudes de Información), pueda interactuar con la información, en relación con los planes de ingresos, inversión y gastos, realizados con los recursos generados de las subastas. Estos pueden ser presentados por medio de los diferentes mecanismos de rendición de cuentas atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011- Art. 78. Siendo estos: los informes requeridos por el Congreso, Audiencia Pública de Rendición de cuentas y otras que sean requeridas.

6. DESARROLLO

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Presentar el proyecto a financiar con recursos privados (dentro de los 6 primeros meses del año). Nota: El proyecto debe ser presentado de acuerdo con los parámetros estipulados en el Formato Anexo Único Información De Proyectos Financiados Con Recursos Privados (F01-PR-CAF-04)	Entidad del subsector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	Comunicación oficial para radicar el proyecto
2	Revisar el proyecto propuesto por parte del gremio, de acuerdo con lo estipulado en el Formato Anexo Único Información De Proyectos Financiados Con Recursos Privados (F01-PR-CAF-04).	Secretario(a) Técnico (a) de la Cadena del Arroz o el profesional que haga sus veces.	Formato Criterios De Evaluación De Proyectos Financiados Con Recursos Privados (F02-PR-CAF-04)
3	Solicitar de ser necesario las aclaraciones, ajustes, modificaciones, objeciones a que haya lugar del proyecto presentado con recursos privados.	Secretario(a) Técnico (a) de la Cadena del Arroz o el profesional que haga sus veces.	Comunicación escrita remitida a la entidad.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados y su Seguimiento	PR-CAF-04
		FECHA EDICIÓN 24-05-2022

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
4	Recibir comunicación en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de los ajustes, modificaciones y/o aclaraciones en un término no mayor a 10 días hábiles a la solicitud, e incorporar los ajustes necesarios.	Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	Comunicación radicando el Proyecto con ajustes.
5	Emitir concepto de viabilidad técnica por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas, una vez subsanado el proyecto	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales o el profesional que haga sus veces	Concepto Técnico.
6	Emitir oficio por parte del señor ministro, luego de que el proyecto cuente con la viabilidad técnica.	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Oficio dirigido a la Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.
7	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados	Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	Informes de Seguimiento semestral y un consolidado anual dirigidos a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
8	Revisar los informes de seguimiento semestral y consolidado anual y Retroalimentación a la ejecución de los recursos desear necesario.	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales o el profesional designado.	Comunicación escrita remitida a la Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Instructivo de presentación de proyectos financiados por recursos privados de Col-Rice.
- Criterios de evaluación de proyectos financiados por recursos privados de Col-Rice

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
18-04-2018	1	Versión Inicial – Creación del documento.
03-06-2020	2	Actualización del Nombre del procedimiento. Se integraron los numerales 7 y 8 en el desarrollo de las actividades. Se incorporan en las Condiciones Generales, los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas. Se ajustó responsable actividad 7 y se definieron documentos de salida.
24-05-2022	3	Se reviso integralmente el procedimiento PR-CAF-04, con el fin de optimizarlo.